

Ministerio de Gobernación



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO N° 392

SAN SALVADOR, VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

NUMERO 177

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ORGANO EJECUTIVO		INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
RAMO DE GOBERNACIÓN			
Estatutos de las Asociaciones "Ultreya" y "Para el Desarrollo Turístico Ruta de Paz" y Acuerdos Ejecutivos Nos. 138 y 177, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.	4-29	Certificaciones de los Asientos Números Veintisiete y Veintiocho, mediante los cuales se ordena la cancelación de los Partidos de Conciliación Nacional y Demócrata Cristiano, respectivamente.....	34
MINISTERIO DE ECONOMÍA		ALCALDÍAS MUNICIPALES	
RAMO DE ECONOMÍA			
Acuerdo No. 714.- Se autoriza al señor Héctor Rolando Zepeda Ramos, para que pueda establecerse en la Zona Franca Santa Ana y dedicarse a la actividad de comercialización de prendas de vestir en general.....	30	Decreto No. 2.- Modificación a reforma de la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de Jocoaitique, departamento de Morazán.....	35
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		SECCION CARTELES OFICIALES	
RAMO DE EDUCACIÓN		DE PRIMERA PUBLICACION	
Acuerdos Nos. 15-0132, 15-0494 y 15-0687.- Reconocimiento de estudios académicos.	31-32	Declaratoria de Herencia	
Acuerdo No. 15-1012.- Se autoriza prórroga para la actualización del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, a la Universidad "Dr. José Matías Delgado"...	33	Cartel No. 963.- Jennifer Vanessa Ruiz Saravia (1 vez)...	49
ORGANO JUDICIAL		Cartel No. 964.- Roxana Elena Sánchez Henríquez (1 vez).....	49
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		Cartel No. 965.- Wendy del Carmen Clímaco Palacios y otro (1 vez).....	49-50
Acuerdos Nos. 805-D y 819-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas.	33	Cartel No. 966.- Nicolasa Ofelia Guardado (1 vez).....	50

INSTITUCIONES AUTONOMAS**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CERTIFICA EL ASIENTO NUMERO VEINTISIETE, QUE CONSTA EN EL LIBRO DE CANCELACION DE PARTIDOS POLITICOS QUE LLEVA ESTE TRIBUNAL Y QUE LITERALMENTE DICE:

ASIENTO NUMERO VEINTISIETE. En el Tribunal Supremo Electoral: San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de septiembre del año dos mil once. En cumplimiento de la resolución pronunciada a las catorce horas y veinticinco minutos del día uno de julio del presente año, mediante la cual este Tribunal ordenó la cancelación de Inscripción del Partido Político denominado PARTIDO DE CONCILIACION NACIONAL, que se abrevia PCN, y efectuar el asiento de cancelación respectivo, declarada firme por resolución de las dieciocho horas y treinta minutos del día veinte de septiembre del presente año; se procede a ello, cancelándose en consecuencia la Inscripción que fuera ordenada por el Consejo Central de Elecciones por resolución pronunciada a las quince horas y treinta minutos del día catorce de abril del año mil novecientos sesenta y dos, correspondiente al PARTIDO DE CONCILIACION NACIONAL, PCN.-----
 -----FIRMA ILEGIBLE-----E.A.URQUILLA B.-----
 -----GILBERTO CANJURA-----JOSE
 H. ALVAYERO-----SRIO. GRAL.-----
 RUBRICADAS*****

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL FUE DEBIDAMENTE CONFRONTADO Y PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL, DE CONFORMIDAD AL ART. 186 DEL CODIGO ELECTORAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL; SAN SALVADOR, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

DR. JOSE HERIBERTO ALVAYERO,

SECRETARIO GENERAL.

(Registro No. F010870)

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, CERTIFICA EL ASIENTO NUMERO VEINTIOCHO, QUE CONSTA EN EL LIBRO DE CANCELACION DE PARTIDOS POLITICOS QUE LLEVA ESTE TRIBUNAL Y QUE LITERALMENTE DICE:*****

ASIENTO NUMERO VEINTIOCHO. En el Tribunal Supremo Electoral: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil once. En cumplimiento de la resolución pronunciada a las catorce horas y treinta minutos del día uno de julio del presente año, mediante la cual este Tribunal ordenó la cancelación de Inscripción del Partido Político denominado PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, que se abrevia PDC, y efectuar el asiento de cancelación respectivo, declarada firme por resolución de las diecinueve horas y treinta minutos del día veinte de septiembre del presente año; se procede a ello, cancelándose en consecuencia la Inscripción que fuera ordenada por el Consejo Central de Elecciones por resolución pronunciada a las diez horas y del día seis de septiembre del año mil novecientos sesenta y dos, correspondiente al PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, PDC.-----
 -----FIRMA ILEGIBLE-----E.A.URQUILLA B.-----
 -----GILBERTO CANJURA-----JOSE H.
 ALVAYERO-----SRIO. GRAL.-----
 RUBRICADAS*****

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL FUE DEBIDAMENTE CONFRONTADO Y PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL, DE CONFORMIDAD AL ART. 186 DEL CODIGO ELECTORAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL; SAN SALVADOR, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

DR. JOSE HERIBERTO ALVAYERO,

SECRETARIO GENERAL.

(Registro No. F010868)